

ENERGIAEXTREMADURA.COM

El 66% de los municipios españoles bonifican el autoconsumo con deducciones en el IBI

<https://energiaextremadura.com/2026/07/20/el-66-de-los-municipios-espanoles-bonifican-el-autoconsumo-con...>**Lunes, 20 julio 2026**

Energía de Extremadura 20 julio, 2026 El 66% de los municipios españoles cuenta con ordenanzas fiscales que bonifican el autoconsumo mediante reducciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). Así lo refleja el informe Incentivos fiscales al autoconsumo, publicado este lunes por la Fundación Renovables con el apoyo de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF). Pese a ello, no todos los municipios establecen los mismos requisitos para acceder a las bonificaciones del IBI por la instalación de cubiertas fotovoltaicas. El 67% de los ayuntamientos que aplican esta bonificación imponen condiciones asumibles, mientras que el 29% exige requisitos más restrictivos, como limitar el beneficio exclusivamente al sector residencial. Por otro lado, el 4% de las ayudas se otorgan bajo condiciones muy restrictivas, lo que dificulta el acceso a las ventajas fiscales. El documento -que se acompaña de una herramienta web para facilitar localizar estas bonificaciones al autoconsumo- analiza, por séptimo año consecutivo, cómo los municipios de más de 10.000 habitantes fomentan el desarrollo del autoconsumo mediante rebajas fiscales. En estas localidades reside el 80% de la población española y se concentra el 97% de las empresas del país, por lo que representan, de forma bastante precisa, la fiscalidad vigente respecto al autoconsumo. En total, hay 32.190.370 ciudadanos -el 81% de quienes habitan estos municipios- que pueden solicitar esta bonificación. Además del IBI, la publicación analiza el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), dos tributos de competencia municipal con un gran potencial para incentivar la instalación de placas solares. Los resultados revelan que el 76% de los ayuntamientos bonifican el ICIO si se realizan instalaciones de autoconsumo. En este caso, los requisitos son generalmente laxos, ya que el 93% de las ordenanzas que contemplan rebajas fiscales presentan condiciones asumibles, frente al 5% que establece condiciones restrictivas y un 2% requisitos muy restrictivos. En cuanto al IAE, el 71% de los municipios ofrece bonificaciones si hay autoconsumo fotovoltaico. De estas ayudas, el 70% contempla condiciones asumibles, mientras que el 30% impone requisitos restrictivos. Los datos de este año son bastantes similares a los de 2025 (67%). En comparación con las primeras planillas hay una clara y marcada tendencia al alza de estos incentivos. En 2021, cuando la Fundación Renovables publicó la primera edición de este informe, el 48% de los municipios bonificaban el IBI para instalaciones de autoconsumo. Desde entonces, se ha producido un incremento de 18 puntos porcentuales en apenas siete años. Raquel Paule, directora general de Fundación Renovables: «Después de años analizando las bonificaciones que ayudan a reducir la barrera que supone la inversión inicial, nos hemos encontrado con una reforma crucial que supone un salto de escala en el apoyo al autoconsumo: la nueva deducción del IRPF. Por primera vez, el beneficio fiscal deja de depender de la existencia de bonificaciones locales y pasa a tener un alcance nacional, permitiendo que todo el conjunto de la ciudadanía pueda acceder a un incentivo económico para instalar autoconsumo fotovoltaico» José Donoso, director general de UNEF: "El autoconsumo no es solo una forma de luchar contra el cambio climático, es un motor de crecimiento

y desarrollo económico. Cuando un hogar o empresa genera su propia energía, reduce su factura, contribuye a la independencia energética de todo el país y da flexibilidad al sistema, reduciendo la necesidad de nuevas inversiones. Por ello, la política energética de los próximos años debe apostar por extender los beneficios de la energía solar a todos, nunca por ponerle puertas". Comparte esto: